

|                                                                                  |                           |                            |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------|
|  | <b>CLÁUSULA ADICIONAL</b> | <b>Código:</b> FT-M3-COM-3 |
|                                                                                  |                           | <b>Versión:</b> 01         |
|                                                                                  |                           | Página 1 de 4              |

## CLÁUSULA ADICIONAL No. 2 AL CONTRATO NO 202500170

|                                                |                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b>           | 4600104836 de 2025                                                                                                                                                     |
| <b>PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:</b> | Desde el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintiséis (2026) sin superar la presente vigencia fiscal.     |
| <b>CONTRATO No:</b>                            | 202500170                                                                                                                                                              |
| <b>CONTRATISTA:</b>                            | GEOSYSTEM 4D S.A.S                                                                                                                                                     |
| <b>NIT:</b>                                    | 901.733.788-9                                                                                                                                                          |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>                    | Suministro, mantenimiento, capacitación de operación de aeronaves pilotadas a distancia, que requiera la ESU de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes. |
| <b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>                     | Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025                                                                                                                       |
| <b>VALOR DEL CONTRATO:</b>                     | CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$179.118.800) incluido IVA                                                                |
| <b>CLÁUSULA ADICIONAL No 1:</b>                | Modificar la cláusula plazo en el sentido de ampliar el tiempo de entrega de los elementos.                                                                            |
| <b>CLÁUSULA ADICIONAL No 2:</b>                | Modificar la cláusula plazo del contrato hasta el Treinta y uno (31) de enero de 2026                                                                                  |
| <b>VALOR FINAL:</b>                            | CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$179.118.800) incluido IVA                                                                |
| <b>PLAZO FINAL:</b>                            | Hasta el Treinta y uno (31) de enero de 2026                                                                                                                           |

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 2 al contrato 202500170 cuyo objeto es *“Suministro, mantenimiento, capacitación de operación de aeronaves pilotadas a distancia, que requiera la ESU de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”*, por la cual se modifica, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- A. El 01 de mayo de 2025, se dio inicio al Contrato Interadministrativo No. 4600104836 de 2025 suscrito entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA. y LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, cuyo objeto

es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.” por valor inicial de catorce mil cincuenta y ocho millones ciento catorce mil setecientos catorce pesos M.L (\$14.058.114.714) y con plazo de ejecución de desde el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) sin superar la presente vigencia fiscal.

- B. El 29 de septiembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y GEOSYSTEM 4D S.A.S se suscribió el contrato No. 202500170 de 2025 cuyo objeto es “*Suministro, mantenimiento, capacitación de operación de aeronaves pilotadas a distancia, que requiera la ESU de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes.*”, y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, por un valor de ciento setenta y nueve millones ciento dieciocho mil ochocientos pesos M/L (\$179.118.800) incluido IVA.
- C. El 30 de septiembre de 2025, se aprobó la póliza de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
- D. El 28 de noviembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU y GEOSYSTEM 4D S.A.S se suscribió la cláusula 1 al contrato No. 202500170 de 2025 relacionando lo siguiente;

*“(…) PRIMERO: Modificar la cláusula plazo, la cual quedará así:*

*El plazo del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.*

*El plazo del contrato podrá ser modificado antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación de la necesidad o conveniencia por parte del supervisor, teniendo en cuenta el cumplimiento del contrato, los precios y las condiciones de ejecución del contrato. (…)*”.

- E. El 23 de diciembre de 2025, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, suscribieron la Modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600104836 de 2025, mediante la cual se efectuó la siguiente modificación:

**(…) MODIFICACIÓN No 1: AMPLIACIÓN No. 1:** Por el término de un (1) mes, contado a partir del primero (1) hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintiséis de (2026), ambas fechas inclusive.

|                                                                                  |                           |                            |
|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------------|
|  | <b>CLÁUSULA ADICIONAL</b> | <b>Código:</b> FT-M3-COM-3 |
|                                                                                  |                           | <b>Versión:</b> 01         |
|                                                                                  |                           | Página 3 de 4              |

F. El contrato No. 202500170 presenta la siguiente información financiera y presupuestal:

| Valor         | Saldo         | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Convenio Interadministrativo |
|---------------|---------------|-----------------|----------------------|------------------------------|
| \$179.118.800 | \$179.118.800 | 30/09/2025      | 31/12/2025           | 4600104836 de 2025           |

G. Resumen de la ejecución de los recursos:

|                                        |               |
|----------------------------------------|---------------|
| Valor del Contrato                     | \$179.118.800 |
| Total valor del contrato más adiciones | \$179.118.800 |
| Pagos Realizados (Acumulado)           | \$0           |
| Saldo contrato                         | \$179.118.800 |
| Porcentaje de ejecución financiera     | 0%            |

H. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 23 de diciembre de 2025, mediante escrito radicado No. 20250010661, la Supervisión del contrato No. 202500170 presentó al comité de contratación n°81 la justificación para la ampliación del contrato hasta el 31 de enero de 2026

Por lo anterior, las partes acuerdan:

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2026.

**SEGUNDO:** Esta cláusula adicional está amparada por las garantías expedidas para el contrato No. 202500170, sin embargo, es obligación del contratista modificar de acuerdo con la presente cláusula, la Garantía Única de Cumplimiento una vez se materialice la modificación contractual.

**TERCERO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización

**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el treinta (30) de diciembre de 2025



**MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ**  
Gerente ESU



**ANDERSON CAMILO HERNÁNDEZ TORRES**  
Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya- Secretario General

Aprobó: Angélica María López Garcés – Subgerente de Servicios

Aprobó: Juan Diego Perea Castañeda-Supervisor del contrato No. 202500170

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro – Subgerencia Administrativa y Financiera

Revisó: Ana Cristina Perez Gil – Profesional Especializado – Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Juliana Aguilar Duque- Profesional Universitario - Unidad de compras

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.